

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN  
SAN JUAN, PUERTO RICO

**ACTA DE SUBSANACION**

El 22 de diciembre de 2016, la Junta de Planificación adoptó mediante la Resolución JP-PS-ZHSC el Plan Sectorial de la Zona Histórica de Sagrado Corazón, Enmienda al Componente de Edificabilidad del Reglamento de Zonificación Especial de Santurce y Delimitación de la Zona Histórica de Sagrado Corazón, por concluir que cumplía con todos las leyes y reglamentos aplicables y no existía impedimento para la adopción del Plan Sectorial.

La resolución y los mapas fueron referidos al Gobernador quien por la recomendación de la Junta aprobó el Plan Sectorial de la Zona Histórica de Sagrado Corazón con sus documentos y mapas mediante la Orden Ejecutiva OE-2016-068 de 28 de diciembre de 2016.

Por el cambio en la composición de los miembros de la Junta de Planificación y el período de transición, esta Resolución no se notificó de forma inmediata.

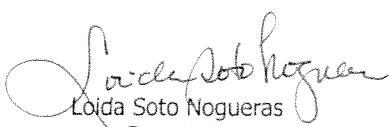
Sin embargo, esta situación no afecta negocio jurídico alguno, porque sus efectos surgen por su adopción y aprobación.

Un acta de subsanación, es un instrumento que se utiliza para corregir algún defecto, errores u omisiones que no afecten a terceros o que no alteren el contenido del documento original. Esta Junta puede por lo tanto subsanar cualquier omisión o error, siempre que esto no sea incompatible con el propósito original del negocio jurídico que se pretende corregir.

No es necesario la comparecencia de las partes anteriormente presentes porque su resolución y el efecto jurídico del mismo no se modifica, su contenido no ha sido enmendado de manera alguna, este acto que es complementario a la adopción y aprobación del Plan Sectorial de la Zona Histórica de Sagrado Corazón, además se incluye copia de la Resolución anterior que se pretende corregir mediante esta Acta.

En virtud de esto, incluimos esta Acta de subsanación para continuar con el proceso de notificación y archivo en autos.

Se notifica bajo mi firma y sello oficial de esta Junta de Planificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 09 JUN 2017

  
Loida Soto Nogueras  
Secretaria  
Junta Propia

 GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN